

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

AMPLIACION Y REFORMA DEL LITERAL  
B) DEL OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA NORALSA S.A.-----  
CUANTIA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, hoy día primero de  
Septiembre del dos mil ocho, ante mí, Abogada  
**ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración de la  
presente escritura pública, el señor **GABRIEL  
ANTONIO COSTA GONZALEZ,** quien declara ser  
ecuatoriano, Soltero, Ingeniero Civil, por los  
derechos que representa de la compañía **NORALSA  
S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL,** según  
copia de nombramiento que se agrega a la matriz  
como documento habilitante, el compareciente es  
mayor de edad, con domicilio en Samborondón y de  
transito por esta Ciudad, capaz para obligarse y  
contratar a quien de conocer doy fe. Bien  
instruidos en el objeto y resultado de esta  
escritura pública, a la que proceden como queda  
indicado y con amplia y entera libertad, para su  
otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es  
el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de  
Escritura Publica que se encuentra a su cargo  
sírvasse incorporar una por la cual conste en  
**LA AMPLIACION Y REFORMA DEL LITERAL B) DEL OBJETO**

**SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA OTORGANTE:** Otorga la presente escritura pública de Reforma de estatutos, el señor **GABRIEL ANTONIO COSTA GOZALEZ**, quien lo hace en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y representante legal de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA NORALSA S.A.**, cuyo nombramiento se agrega a la correspondiente escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de su representada celebrada el veintinueve de agosto del dos mil ocho. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno CONSTITUCION.-** La Compañía Anónima **NORALSA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Cantón Samborondón, anteriormente con domicilio en la ciudad de Guayaquil se constituyó mediante escritura pública otorgada por el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintiuno de mayo del dos mil uno, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de junio del dos mil uno, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en **OCHOCIENTAS ACCIONES** de un dólar cada una. **Dos.-** Posteriormente, mediante Escritura Publica otorgada el siete de

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

abril del dos mil ocho, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, e inscrita ante el Registrador de la propiedad y Mercantil a su cargo, de Samborondón el cinco de Junio del dos mil ocho, la Compañía Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y Reformó sus Estatutos. El Capital actual de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas acciones de Un dólar cada una. **Tres.- RESOLUCION DE REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General universal de Accionistas de la Compañía NORALSA S.A., en su sesión celebrada el veintinueve de agosto del dos mil ocho, resolvió por unanimidad de votos del capital pagado, Ampliar el literal b) del ARTICULO SEGUNDO del estatuto de la compañía que consta en el OBJETO SOCIAL, todo lo cual se encuentra establecido en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública para que sea parte integrante de ella. **CLAUSULA TERCERA.- AMPLIACION DEL LITERAL B DEL OBJETO SOCIAL EN LOS ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, yo, GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la

Compañía Anónima COMPAÑÍA NORALSA S.A.,  
plenamente facultado e instruido en este acto  
por la Junta General Universal de Accionistas  
de mi representada, celebrada el veintinueve de  
agosto del dos mil ocho, declaro: **Uno.-** Se  
amplia el literal b) del Objeto Social de la  
compañía que corresponde al ARTICULO SEGUNDO,  
en el estatuto. **Dos.-** Como consecuencia de lo  
anterior se reforma el literal b) del ARTICULO  
SEGUNDO, del Estatuto de la compañía NORALSA  
S.A., con el texto que constán en el acta de  
Junta General Universal de Accionistas a la que  
se a hecho referencia y que se agrega a esta  
Escritura Publica. **Tres.-** Que declaro bajo  
juramento que mi representada a la fecha no es  
Contratista del Estado ni de ninguna de sus  
Instituciones. Agregue usted señora Notaria, las  
demás cláusulas de estilo que consulten la  
eficacia y validez de este el instrumento.  
Agregue como documentos habilitantes los siguientes:  
**Uno.-** Nombramiento de representante legal. **Dos.-** Copia  
certificada del Acta de Junta General Universal de  
Accionistas de la Compañía Anónima NORALSA S.A.,  
en donde se autorizo la Reforma de Estatuto. f)  
Ilegible.- Abogada Patricia Becerra de Reinoso.-  
Registro cinco mil setecientos treinta. Colegio  
de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**

## NORALSA S.A.

Samborondón, 13 de Junio del 2.008.

Señor  
GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ

De mis consideraciones :

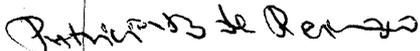
Cúmpleme comunicarle a Ud. que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima NORALSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de 5 años.

De acuerdo con el ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO , literal a) del Estatuto de la Compañía Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

La Compañía Anónima NORALSA S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S IVOLE ZURITA ZAMBRANO , el día 21 de Mayo del 2.001 , y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Junio del 2.001.

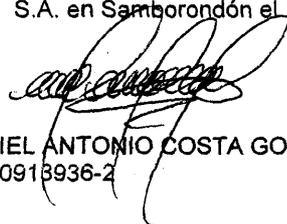
Posteriormente , mediante Escritura Pública otorgada el 7 de abril del 2.008 , ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 5 de Junio del 2.008 , la Compañía Cambió su Domicilio de Guayaquil a Samborondón y Reformó sus Estatutos.

Muy atentamente,



Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima NORALSA S.A. en Samborondón el 13 de Junio del 2.008.



SR. GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ  
C.I. No. 090913936-2

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Once de Julio de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1224 a 1226 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ((NORALSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((COSTA GONZALEZ GABRIEL ANTONIO con el cargo GERENTE GENERAL)).



*Jorge Corrajo Arias*  
Ab. Jorge Corrajo Arias  
Firma del Registrador.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992167416001

RAZON SOCIAL: NORALSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: COSTA GONZALEZ DANIEL ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2001 FEC. CONSTITUCION: 12/09/2001

FEC. INSCRIPCION: 12/09/2001 FEC. ACTUALIZACION: 12/04/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SIN Bloque: A-27 Edificio: CENTRO COMERCIAL CALIFORNIA DOS Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: ONCE Referencia ubicación: JUNTO A LA BODEGA DAVID Teléfono Trabajo: 2830220 Fax: 2830220 Email: dcosta@bealsa.com

**BLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

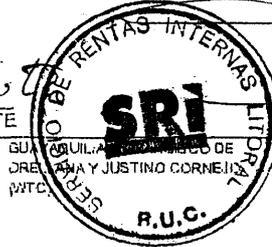
ABIERTOS: 2  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMORENO Lugar de emisión: GUAYAQUIL Fecha y hora: 12/04/2006 11:04:46



**Carlos Andrés Moreno Chiriboga**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992167416001

RAZON SOCIAL: NORALSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: NORALSA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Bloque: H-27 Edificio: CENTRO  
COMERCIAL CALIFORNIA DOS Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: ONCE Teléfono Trabajo: 2830220 Fax:  
2830220 Email: dcosta@bealsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 12/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: NORALSA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URBANIZACION ENTRERIOS Cella  
AV. PRINCIPAL Número: SOLAR 32 Manzana: Y-1 Edificio: EPSILON Oficina: 204 Teléfono Trabajo: 2830220  
Fax: 2830220 Email: dcosta@bealsa.com

*D. Costa*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMORENO

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE  
ORELLANA JUSTINO CORNEJO  
(MTC) R.U.C.

Fecha y hora: 12/04/2005 11:04:45

Carlos Andrés Moreno Chiriboga  
DELEGADO DEC R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ANÓNIMA NORALSA S.A. CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL  
2.008.**

En Samborondón , a los 29 días del mes de Agosto del  
2.008 , a las 10 horas en el local de la Compañía Anónima  
Noralsa S.A., ubicado en la Ciudadela Entre Ríos, Sector  
2, manzana Y1, solar 32 , se reúnen los siguientes  
accionistas :

ACCIONISTAS

1.-Sr. Gabriel Antonio Costa González , propietario de 560  
acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo  
que representa un valor de \$ 560

2.- La Compañía BERALSA S.A. , representada por su Gerente  
General , Sr. Daniel Andrés Costa González , propietario de  
240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada  
una , lo que representa un valor de \$ 240.

Preside la Junta su titular, Sr. Daniel Andrés Costa  
González , y actúa como Secretario el Gerente General ,  
Sr. Gabriel Antonio Costa González, quien con vista al  
Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de que se  
encuentra representado el capital de la Compañía , el mismo  
que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y que  
los accionistas han resuelto constituirse en Junta General  
Universal.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita se  
cumpla por Secretaría lo dispuesto en el art. 239 de la Ley

de Compañías. A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día que son :

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.-Ampliación en el literal b) del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía que consta en el OBJETO SOCIAL.
- 2.-Autorización al Representante Legal para el Otorgamiento de la Escritura Pública.

Los accionistas, luego de discutir los temas del orden del día , han resuelto tomar las siguientes Resoluciones :

#### **RESOLUCIONES**

- 1.- Aprobar la Ampliación del literal b) del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía que consta en el OBJETO SOCIAL y al cual se le agregará lo siguiente : b ) Se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares , construcción de toda clase de edificios , centros comerciales , residenciales , condominios e industriales. El diseño , construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas . Al trabajo de proyectos , realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores . A la elaboración y comercialización de muebles de oficina , vivienda y modulares de todo tipo . A la construcción, mantenimiento , estudio y fiscalización de proyectos eléctricos e hidroeléctricos , así como de obras de ingeniería , de vialidad , electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal

mecánicas, podrá importar , comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción . También a la señalización de carreteras , caminos y calles de ciudades a nivel provincial y nacional.

De tal manera que el literal b) del ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO de la Compañía NORALSA S. A., queda establecido de la siguiente manera : b) Se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares , construcción de toda clase de edificios, centros comerciales , residenciales , condominios e industriales. El diseño , construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas . Al trabajo de proyectos , realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores . A la elaboración y comercialización de muebles de oficina , vivienda y modulares de todo tipo . A la construcción, mantenimiento , estudio y fiscalización de proyectos eléctricos e hidroeléctricos , así como de obras de ingeniería , de vialidad , electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar , comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción . También a la señalización de carreteras , caminos y calles de ciudades a nivel provincial y nacional.

La Compañía se dedicará a ofrecer Servicios de Arquitectura de Exportación , a través de diseños gráficos digitales de todo tipo, dentro de los cuales desarrollará diseños

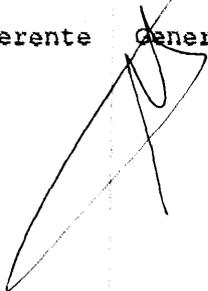
gráficos , proyectos arquitectónicos gráfico-digitales para la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, de toda clase de edificios , centros comerciales , residenciales , condominios , industriales, toda clase de obras arquitectónicas y urbanísticas , diseños gráficos para oficinas , diseños eléctricos e hidroeléctricos , diseños estructurales, así como obras de vialidad , electromecánicas, puertos, aeropuertos, carreteras, caminos y calles de la ciudad a nivel provincial , nacional e internacional . Así también como asesoría técnica especializada en lo detallado anteriormente en este literal.

2.-Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatutos.

No habiendo otros asuntos que tratar , el Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso . Concluido el mismo, por Secretaría se da lectura de la presente Acta a los asistentes , la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de Compañía NORALSA S.A. F) Sr. Gabriel Antonio Costa González F) BERALSA S.A. Sr. Daniel Andrés Costa González. Gerente General. F) Compañía NORALSA S.A. Sr. Daniel Andrés Costa González . Presidente de la Junta. Sr.

Gabriel Antonio Costa González . Gerente General-  
Secretario de la Junta.

+   
SR. GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA.



*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Yo, La  
Notaria doy fe, que despues de haber leído en  
alta y clara voz toda esta escritura a los  
comparecientes, estos la aprueban y la suscriben  
conmigo, La Notaria en unidad de acto.

p. COMPANÍA ANONIMA NORALSA S.A.

  
Sr. GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ  
GERENTE GENERAL

C.C.# 090913936-2  
C.V.# 0160-26  
RUC.# 0992157416001

  
LA NOTARIA

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO,  
CONFIERO **ESTA TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE  
LA **AMPLIACION Y REFORMA DEL LITERAL B) DEL**  
**OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA NORALSA**  
**S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO

*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*



*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

**CERTIFICO:-** Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz de la **AMPLIACION Y REFORMA DEL LITERAL B) DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA NORALSA S.A.**, que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el primero de septiembre del dos mil ocho, según Resolución número 08-G-IJ-0000418; dada y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el primero de septiembre del dos mil ocho, por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, 29 de Enero del dos mil nueve.-

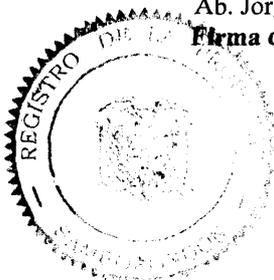
*Juan Antonio Brando Álvarez*



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato AMPLIACION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 744 a 757 con el número de inscripción 99 celebrado entre: ([NORALSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-IJ-0000418] de fecha [Veintidos de Enero de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Cortés Arias  
Firma del Registrador .





**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL.

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA NORALSA S.A., DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 09-G-IJ-0000418, APROBADA POR EL AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA AMPLIACION Y REFORMA DEL LITERAL B) DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA NORALSA S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE LA ABOGADA ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

